

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**  
**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL**  
**ATÚN**

**45ª REUNIÓN**

*(por videoconferencia)*  
16 de agosto de 2021

**DOCUMENTO TT-45-01**

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE**  
**SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 16 de septiembre de 2019 y el 25 de mayo de 2021, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2011.

**1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD \*dolphin safe\*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

**2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA**

La [tabla 1](#) refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que «*En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional*

*competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes».*

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la [tabla 1](#), la Secretaría ha recibido 1,261 RSA originales de los 1,305 viajes con un RSA completado, y que terminaron entre el 16 de septiembre de 2019 y el 25 de mayo de 2021. Como referencia, la tabla 1 indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (42 a 44).

En la [tabla 2](#) se detallan los números totales y porcentajes históricos de los RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2011. Los porcentajes en esta tabla reflejan los plazos que establecía el Sistema originalmente e incluyen solamente los RSA originales recibidos dentro de esos plazos y no a destiempo.

### **3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA**

Entre el 16 de septiembre de 2019 y el 12 de julio de 2021, la Secretaría recibió 1,028 copias de certificados *dolphin-safe*, correspondientes a 341 RSA completados durante 340 viajes de pesca. La diferencia estriba en la confección de dos juegos de RSA en uno de los viajes. 1,004 certificados fueron considerados válidos; 19 certificados fueron anulados por la autoridad nacional; 4 certificados fueron anulados porque registraron viajes que fueron cubiertos por observadores de un programa no afiliado al APICD, y un certificado fue anulado porque referenció un número de RSA no emitido. En la [figura 1](#) se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A<sup>1</sup> y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 1,004 certificados. El tonelaje certificado (138,451 t) representa el 14.9% del total de 928,540 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 1,305 viajes completados en el periodo del informe.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD \*dolphin safe\*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10% el peso estimado registrado por el observador en los RSA. En ninguno de los 341 RSA completados, el peso certificado superó la estimación en los RSA correspondientes.

---

<sup>1</sup> En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

#### 4. TABLAS Y FIGURAS

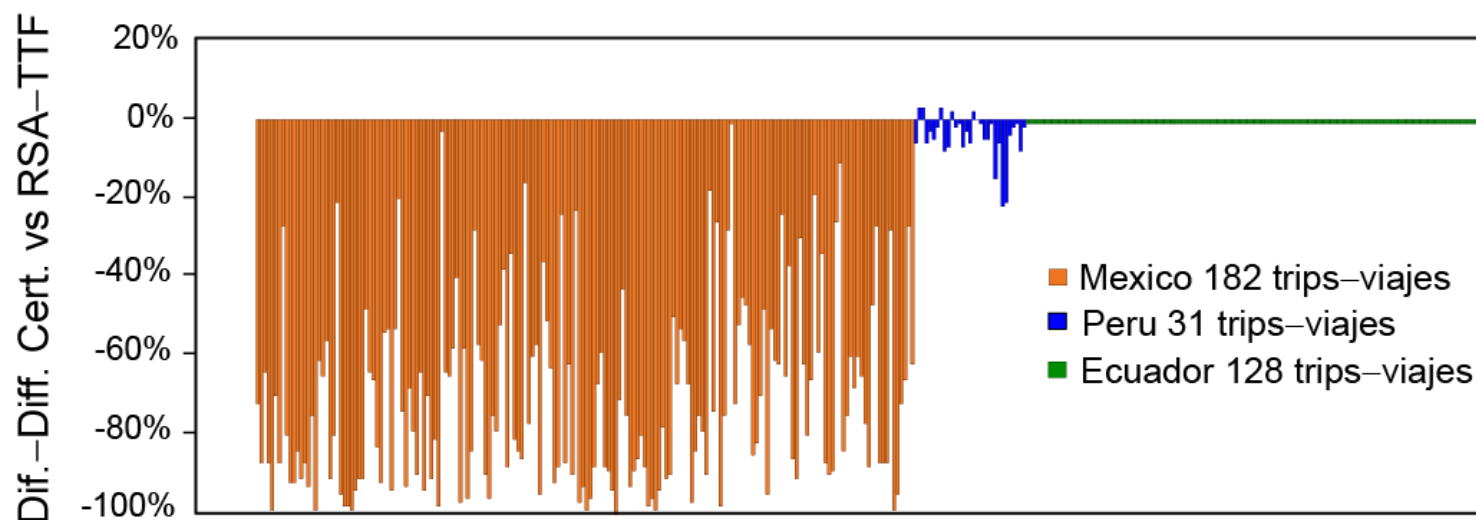
**TABLA 1.** RSA originales recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente.

Viajes <sup>2</sup>			% de originales recibidos, reportados por reunión				
Autoridad nacional	Viajes	RSA recibidos	TT-45 Aug 2021	TT-44 Oct 2019	TT-43 Jul 2019	TT-42 Oct 2018	
Colombia	COL	51	49	96	94	100	100
Costa Rica	CRI	21	11	52	50	100	80
Ecuador	ECU	770	760	99	100	91	99
El Salvador	SLV	28	24	86	88	92	100
Unión Europea	EUR	1	1	100	-	-	-
Guatemala	GTM	25	14	56	0	100	100
México	MEX	348	346	99	100	99	100
Panamá	PAN	0	-	-	-	100	-
Perú	PER	45	42	93	100	91	100
Estados Unidos	USA	16	14	88	92	86	100
<b>Total</b>		<b>1,305</b>	<b>1,261</b>	<b>97</b>	<b>98</b>	<b>93</b>	<b>99</b>

<sup>2</sup> Viajes que terminaron entre el 16 de septiembre de 2019 y el 25 de mayo de 2021, inclusive.

**TABLA 2.** Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2011, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

Autoridad nacional		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)									
		2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Colombia	COL	30 (94)	38 (97)	34 (100)	36 (100)	35 (95)	44 (92)	40 (100)	45 (96)	43 (100)	54 (100)
Costa Rica	CRI	2 (17)	4 (44)	14 (93)	16 (94)	16 (89)	12 (86)	20 (95)	16 (94)	18 (95)	18 (100)
Ecuador	ECU	424 (95)	492 (98)	486 (95)	550 (99)	463 (99)	474 (97)	420 (99)	409 (99)	385 (99)	360 (99)
El Salvador	SLV	15 (88)	19 (95)	17 (100)	23 (96)	22 (100)	13 (100)	19 (90)	21 (91)	24 (92)	28 (97)
Unión Europea	EUR	-	1 (100)	-	1 (25)	1 (100)	5 (63)	9 (64)	5 (71)	17 (100)	5 (50)
Guatemala	GTM	1 (8)	4 (36)	12 (100)	6 (50)	19 (95)	15 (100)	17 (100)	18 (95)	16 (94)	14 (100)
México	MEX	200 (89)	210 (100)	198 (99)	218 (100)	238 (100)	227 (100)	188 (100)	187 (100)	207 (99)	205 (100)
Panamá	PAN	-	-	-	-	-	-	1 (50)	-	-	1 (100)
Perú	PER	20 (91)	41 (98)	19 (44)	37 (88)	40 (87)	12 (48)	12 (100)	10 (100)	2 (100)	9 (90)
Estados Unidos	USA	8 (73)	22 (100)	14 (78)	9 (69)	27 (100)	9 (90)	1 (100)	-	2 (100)	3 (100)
Venezuela	VEN	-	-	-	-	2 (29)	7 (100)	6 (100)	11 (92)	20 (100)	28 (82)
<b>Total</b>		<b>700 (90)</b>	<b>832 (97)</b>	<b>794 (94)</b>	<b>898 (97)</b>	<b>863 (98)</b>	<b>818 (96)</b>	<b>733 (98)</b>	<b>722 (98)</b>	<b>734 (99)</b>	<b>725 (98)</b>



**FIGURA 1.** Comparación de los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 12 de julio de 2021.